

# Gastos elegibles de la FSA para el cuidado de dependientes



Una FSA para el Cuidado de Dependientes le permite ahorrar dinero en gastos elegibles para el cuidado de dependientes relacionados con el trabajo.

Los gastos elegibles para el cuidado de dependientes suelen ser para:

- Niños de hasta 13 años que convivan con el participante. Si los padres están divorciados, sólo el padre con custodia (más del 50% de las noches cada año calendario) puede reclamar los gastos de cuidado de dependientes.
- Personas de 13 años o más si no pueden cuidar de sí mismos y residen con el participante al menos 8 horas por día.

## Ejemplos de gastos Elegibles para FSA para el cuidado de dependientes:



### Cuidado de los niños

- Cuidado de niños en casa o en una guardería
- Centro o instalación de cuidado de niños enfermos
- 3K o 4K
- Guardería o preescolar
- Programas antes y después de la escuela
- Campamento diurno (puede incluir campamento deportivo, campamento de computación, etc.)
- Au pair o niñera
- Impuestos sobre la nómina FICA y FUTA del proveedor de guardería
- Tarifas diversas relacionadas con el cuidado de dependientes (es decir, tarifas de agencia, tarifas de solicitud, tarifas de retención al contado, tarifas por pagos atrasados, tarifas de registro, etc.)
- Tarifas de transporte proporcionadas por el proveedor de cuidado de dependientes para el transporte hacia/donde se brinda el cuidado.



### Cuidado de adultos

- Centro de día para adultos
- Cuidado de personas mayores con custodia (en casa o fuera de casa)
- Tarifas de transporte proporcionadas por el proveedor de cuidado de dependientes para el transporte hacia/donde se brinda el cuidado.

## Ejemplos de gastos No Elegibles para FSA para el cuidado de dependientes:

Con frecuencia nos preguntan qué gastos no son elegibles para el pago. Aquí hay algunos ejemplos, pero la lista no es exhaustiva.



- Atención que no es por motivos relacionados con el empleo, como atención brindada durante una licencia, licencia por maternidad, licencia médica o atención brindada mientras está de licencia con goce de sueldo.
- Atención proporcionada por su cónyuge o hijo menor de 19 años al final del año
- Atención proporcionada por una persona que puede reclamar como su dependiente
- Atención que es principalmente de naturaleza educativa (jardín de infantes y más allá)
- Campamentos nocturnos
- Comidas, suministros, excursiones y materiales (cuando se facturan por separado)
- Atención médica
- Honorarios de un hogar de ancianos o gastos de atención a largo plazo
- Tarifas de transporte proporcionadas por alguien que no sea el proveedor de atención al dependiente para el transporte hacia/donde se brinda la atención
- Pagos de manutención infantil
- Matrícula de escuela de verano o escuela parroquial
- Programas de tutoría
- Tarifas de guardería virtual